

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**78****VALDETORRES DE JARAMA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Por decreto de Alcaldía 89/2014, de 7 de marzo, ha sido aprobado inicialmente el padrón correspondiente al ejercicio 2014, del impuesto que a continuación se relaciona:

— Impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Dicho padrón se encontrará en la Oficina Municipal de Recaudación por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrán examinarlo pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de exposición pública del padrón.

Durante los días hábiles comprendidos entre el 8 de mayo y el 8 de julio de 2014, estarán puestos al cobro en período voluntario los recibos del presente ejercicio correspondiente al tributo anteriormente mencionado.

Los contribuyentes afectados por los mismos podrán realizar el pago de los recibos en cualquiera de las siguientes entidades de depósito: “Bankia” y “La Caixa”, pudiendo solicitar duplicado del recibo en la Oficina Municipal de Recaudación, sita en la plaza de la Constitución, número 1.

Los recibos con domiciliación bancaria se cargarán en cuenta el día 8 de julio de 2014.

Asimismo, se recuerda a los contribuyentes que pueden hacer uso de la domiciliación de pago, a través de entidades bancarias o cajas de ahorro confederadas y cooperativas de crédito calificadas.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria.

Este anuncio tiene el carácter de notificación colectiva a todos los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdetorres de Jarama, a 7 de marzo de 2014.—La tesorera, Rebeca Acevedo Sanz.

(02/1.958/14)

